Moción de Orden del Día N° 7171

El congresista de la Republica; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del grupo Parlamentario Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de julio se conmemora el "**Día de la Fuerza Aérea del Perú"** fecha instituida con el objetivo de reconocer la gran labor que cumple esa gran institución armada; y, además, inmortalizando el gran sacrificio que hizo nuestro mayor aviador nacional **José Abelardo Quiñones,** de ofrecer su vida con el fin de atacar un puesto de combate en medio de la Batalla de Zarumilla; el mismo que es reconocido como Héroe Nacional de la Aviación

Que, en el 10 de mayo de 1966, el presidente de la República Fernando Belaunde Terry, mediante Decreto Ley N° 16126 declara a José Abelardo Quiñones como Héroe Nacional por su gesta en la Batalla de Zarumilla. Asimismo, instituyendo que cada 23 de julio se conmemore el **" Día de la Fuerza Aérea del Perú ".**

Que, con fecha 20 de mayo de 1929, el gobierno crea mediante el Decreto Supremo N° 17, el tercer instituto armado denominado "Cuerpo de Aviación del Perú"-CAP y luego en el año 1950 la institución cambia de denominación adoptando su actual denominación como "**Fuerza Aérea del Perú -FAP**, constituyéndose en uno de los principales referentes de Latinoamérica.

Que, la "**Fuerza Aérea del Perú"** es una institución con calidad de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa; cuya misión es defender al Perú de toda amenaza y proteger sus intereses; asumir el control del orden interno, participar en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil de acuerdo a la ley mediante el empleo del Poder Aeroespacial a fin de contribuir en garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y por ende el bienestar general de la Nación.

Que, en el "**Día de la Fuerza Aérea del Perú"** es necesario que el Congreso de la República, rinda homenaje la importante misión de esta valerosa institución; por su ejemplar compromiso y poder aeroespacial en la defensa del Perú antes las amenazas, protección y control del orden interno a fin de contribuir en garantizar su independencia, soberanía, desarrollo económico y social del País.

POR

LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. -Expresar su cordial saludo y felicitaciones a la Fuerza Aérea del Perú, por conmemorarse el próximo 23 de julio el "**82 Aniversario de la Fuerza Aérea del Perú**" e inmolación del Capitán FAP José Abelardo Quiñones González.

Artículo Segundo. *-Trasmitir este reconocimiento y Moción de Saludo al señor* **Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú: Gda. FAP Alfonso Artadi Saletti**; y por su intermedio a todos los miembros de tan magna institución.

Lima, julio 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario Peru Bicentenario